

**ORDEN ADMINISTRATIVA No. 14-2024**  
**EL SECRETARIO GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Orden Administrativa No. 14-2014, del 26 de septiembre de 2014, se creó la condecoración centroamericana “Orden del Jaguar”, galardón que conferirá la SIECA a personas naturales o jurídicas y a entidades o instituciones, centroamericanas o extranjeras, que se caractericen por sus altos méritos en beneficio de la Integración Económica Centroamericana;

Que el numeral 3 de la Orden Administrativa antes citada, establece que la Orden del Jaguar en el Grado **GRAN CRUZ**, será concedida únicamente a Jefes de Estado y de Gobierno y a centroamericanos que hayan prestado servicios extraordinarios a la región;

Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 de la referida Orden Administrativa, el Secretario General de la SIECA es el Jefe Supremo de la Orden del Jaguar y en tal calidad le corresponde decidir a quiénes y en qué grado se otorga la misma, así como su imposición;

Que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), creó la Orden del Jaguar, para honrar a personas centroamericanas, que se hayan caracterizado por su altos méritos y trabajos realizados para el beneficio y engrandecimiento de la integración económica centroamericana,

**POR TANTO:**

Con fundamento en los artículos XXIII del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 43 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); 10 literal I) y 32 del Reglamento Interno de la SIECA,

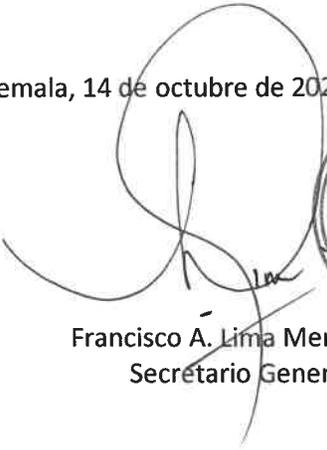
**DISPONE:**

1. Conferir al Honorable Licenciado William Reinaldo García, la Orden del Jaguar, en el **Grado de GRAN CRUZ**, por su amplia trayectoria, decidido compromiso y contribuciones a la construcción y profundización del Proceso de Integración Económica Centroamericana.
2. Entregar la Orden del Jaguar en el **GRADO DE GRAN CRUZ**, que se le confiere al Honorable Licenciado William Reinaldo García, el 14 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, en acto solemne que se llevará a cabo en la en la Sede de la SIECA, Salón Alberto Fuentes Mohr, en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, por el Secretario General de la SIECA, en su calidad de Jefe Supremo de dicha Condecoración.



3. La Presente Orden Administrativa entra en vigor en esta fecha, deberá notificarse al Honorable Licenciado William Reinaldo Garcia, como beneficiario de la condecoración y deberá publicarse en la página web de la SIECA.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 14 de octubre de 2024



Francisco A. Lima Mena  
Secretario General